Resolución N° 165

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)" ID 435286

- 1 -

Asunción, 21 de setiembre de 2023

VISTO: *La Nota UOC s/Nº del 21 de setiembre de 2023, de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el pedido surge a raíz de la Nota N.D.G. SENAAI Nº 109/23 del 31 de enero de 2023, del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI), mediante la cual se solicita el inicio del llamado de referencia, incluyendo en el pedido la descripción de las especificaciones técnicas.*

Que, la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen U.O.C. N° 09/2023 del 21 de setiembre del 2023, ha expedido su parecer favorable expresando lo siguiente: «...es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis del PBC del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2023 para la Adquisición de equipos de circuito cerrado de Televisión (CCTV), prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación».

Que, por Dictamen DGAJ N° 607/23 del 21 de setiembre de 2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica se expidió, manifestando cuanto sigue: «De los antecedentes arrimados y las consideraciones hechas conforme a las disposiciones que rigen la materia, esta Dirección General considera que no existe impedimento legales a efectos de proseguir con el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2023, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN ID N° 435286, teniendo en cuenta que cumplen todas las cuestiones procedimentales de fondo y forma exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"».

Que, por Nota UOC s/N° del 21 de setiembre de 2023, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitó la autorización para dar inicio al llamado a Licitación Pública Nacional, Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)" ID 435286; y aprobar el pliego de bases y condiciones.

Resolución Nº 165

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)" ID 435286

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por el Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor (SENAAI).

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)" ID 435286, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resoluciones de la Máxima Autoridad de las Instituciones.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional y externa que se llegare a estimar conveniente"

Que, por Resolución N° 137 del 14 de setiembre de 2023, esta Cartera de Estado dispuso la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas de Carácter Permanente, para los llamados a contrataciones públicas correspondiente al Ministerio de Justicia.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 244 del 20/09/2023 – sub grupo de objeto del gasto 536 – (Equipos de Comunicaciones y Señalamientos) por un valor total de Guaraníes Un Mil Quinientos Millones (G. 1.500.000.000.-).

Resolución Nº 165

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)" ID 435286

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)" ID 435286.*

Art. 2º.- ***AUTORIZAR*** a *la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)" ID 435286, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 536 – (Equipos de Comunicaciones y Señalamientos).*

Art. 3º.- ***AUTORIZAR*** *a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Ángel Barchini
Ministro